CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

Conforme lo estipula el Manual de Contratación de la empresa adoptado por la resolución No. 0185 de fecha 20 de marzo de 2026.

"(…) ***CAPÍTULO II***

Cuantías y umbrales en SMMLV. Artículo 26°. Clasificación por cuantías. *Para efectos de este Manual, las cuantías contractuales se clasifican así:* ***26.1. Menor Cuantía Empresarial:*** *Hasta 170 SMMLV. (…)"*

"(…) ***CAPÍTULO III***

c) ***Contratación Directa Empresarial:***

"(…) ***Artículo 27°. Procedencia de la contratación directa.*** *Procederá la contratación directa empresarial en los siguientes casos:* ***27.1.*** *Cuando la cuantía no supere la Menor Cuantía Empresarial. (…)".*

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes presentados por el Proponente **RICARDO ENRIQUE CALDERÓN MENDOZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 77.160.448 expedida en San Diego, propietario del establecimiento de comercio FERRETERIA DONDE RICHARD como consta en el certificado de matrícula mercantil de persona natural, se pudo constatar que cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del contrato a celebrar, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA ESPECIALIZADA DESTINADA A FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS CUADRILLAS DE MANTENIMIENTO DE REDES, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EJECUCIÓN OPORTUNA, EFICIENTE Y SEGURA DE LAS ACTIVIDADES DE REPARACIÓN, REPOSICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES DE LA ENTIDAD Y DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.**

EXPERIENCIA ESPECIFICA MÍNIMA	Revisada la propuesta presentada por el proponente **RICARDO ENRIQUE CALDERÓN MENDOZA** se evidenciaŕ las siguientes experiencias: • Aporta copia del contrato de suministro No. 046-2022 suscrito el 15 de noviembre de 2022, con la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., cuyo objeto: "suministro de materiales de ferretería, equipos, herramientas, tuberías y accesorios para el mantenimiento de las redes de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamientos de la empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P.", El contrato fue celebrado por un valor de cuatrocientos millones de pesos moneda corriente ($400.000.000) y con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días. Asimismo, aporta copia del acta de liquidación del contrato, de fecha 30 de diciembre de 2022. • Aporta copia del contrato de suministro CSUM 004-2022 de fecha 17 de mayo de 2022, suscrito con la Empresa de Servicios Públicos de San Diego – EMPOSANDIEGO E.S.P., cuyo objeto es: suministro de elementos de ferretería para realizar mantenimiento de las redes de acueducto que opera EMPOSANDIEGO E.S.P.". Así mismo, aporta acta de liquidación del contrato de suministro por mutuo acuerdo No.

	CSUM 004-2022 de fecha 20 de mayo de 2022 y el acta de inicio de fecha 19 de mayo de 2022.

Analizados los aspectos establecidos en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 10403112026 de fecha 03 de noviembre de 2026, certifico que el Proponente **RICARDO ENRIQUE CALDERÓN MENDOZA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 77.160.448 expedida en San Diego, propietario del establecimiento de comercio FERRETERIA DONDE RICHARD, cuenta con la experiencia relacionada y determinada por la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar, EMDUPAR S.A. E.S.P., lo cual lo hace idóneo para la ejecución del contrato a celebrar. Así mismo, dejo constancia de que he verificado los documentos soporte que respaldan la propuesta presentada.

En este estado el Ordenador del Gasto sobre la base de la verificación antes señalada, deja constancia de la experiencia relacionada con el objeto del contrato.

Atentamente,

ANTONIO RAMÓN NIETO LÓPEZ
Agente Especial de EMDUPAR S.A.E.S.P.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jose Lucas Molina Daza	Profesional Universitario	
Revisado por:	Liana Marcela Beltrán Celedón	Profesional Especializado	
Aprobado por:	Martha Monsalve Peralta	Secretaria General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, lo presentamos para la firma de Agente especial.			